



## AVISO PÚBLICO DE CONVOCATORIA

Por este conducto y de conformidad con los artículos 44 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y, 50 fracciones I, II y III, de la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero; y como resultado de la sesión del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero de fecha 19 de septiembre de 2024 en la que se aprobó iniciar el proceso de consulta pública; se notifica al público en general, instancias gubernamentales, asociaciones civiles, colegios, cámaras, clubes y demás organismos de la sociedad organizada vinculados con el desarrollo urbano de nuestro municipio, a participar en la:

### CONSULTA PÚBLICA DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE IXTAPA, GUERRERO Y DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL PROYECTO DETONADOR MEDANOS DEL CORREDOR TURISTICO – IXTAPA, GUERRERO.

Estos instrumentos tienen como objetivo actualizar los mapas de usos de suelo urbano, para la protección del ambiente, la preservación, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el desarrollo urbano sustentable.

Se informa a la población en general que el proceso de consulta pública iniciará del día 27 de septiembre al día 11 de noviembre de 2024 y se podrá consultar en la página web <https://zihuatanejodeazueta.gob.mx> del Ayuntamiento, y en la página web de la Secretaría de Desarrollo Urbano Obras Públicas y Ordenamiento Territorial de Gobierno del Estado de Guerrero (SDUOPOT) <https://bitacorateritorial.guerrero.gob.mx/>. Así también, estarán disponibles en la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento, con domicilio en Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente No. 21, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo, Guerrero, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 hrs;

Si tiene algún planteamiento o comentario para algunos de estos instrumentos, puede ingresar su escrito debidamente sustentado, en la Dirección de Desarrollo del Ayuntamiento, o al correo electrónico [consultazihua2024@zihuatanejodeazueta.gob.mx](mailto:consultazihua2024@zihuatanejodeazueta.gob.mx).

Todos los planteamientos deberán señalar el nombre completo, domicilio en el Municipio, teléfono y correo electrónico, con el fin de poder dar respuesta a cada escrito.

Atentamente,

H. Ayuntamiento de Zihuatanejo, Guerrero, a los 27 días del mes de septiembre de 2024

